



DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

## Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT

### Composición del Tribunal

1. De conformidad con el artículo III, párrafo 2, del Estatuto del Tribunal Administrativo de la OIT, los jueces son nombrados por la Conferencia Internacional del Trabajo por un período de tres años. Actualmente, la composición del Tribunal es la siguiente:

Jueces:

Sr. Michel Gentot (Francia), Presidente, cuyo mandato expira en julio de 2001;

Sra. Mella Carroll (Irlanda); Vicepresidenta, cuyo mandato expira en julio de 2002;

Sr. Julio Barberis (Argentina); su mandato expira en julio de 2001;

Sr. Seydou Ba (Senegal); su mandato expira en julio de 2000;

Sr. Jean François Egli (Suiza); su mandato expira en julio de 2001;

Sr. James K. Hugessen (Canadá); su mandato expira en julio de 2000;

Sra. Ruma Pal (India); su mandato expira en julio de 2002.

2. Se propone renovar por un período de tres años el mandato de los Sres. Seydou Ba y James K. Hugessen, que expira en julio de 2000.
3. Debido a impedimentos profesionales sobrevenidos tras su nombramiento, la Sra. Ruma Pal, a quien la Conferencia había nombrado juez en su 87.<sup>a</sup> reunión en junio de 1999, a propuesta del Consejo de Administración<sup>1</sup>, no ha podido asumir sus funciones. Por otra parte, el Director General acaba de ser informado de la imposibilidad de otro juez, el Sr. Julio Barberis, de agotar su mandato debido a las nuevas funciones que le han sido

<sup>1</sup> Documento GB.274/PFA/14/2.

encomendadas en Argentina. Por consiguiente, dos puestos de juez están actualmente vacantes.

4. De conformidad con la práctica en vigor, el Director General, en consulta con la Mesa del Consejo de Administración, examina sobre la base de una serie de criterios las candidaturas de personas que podrían desempeñar las funciones de juez del Tribunal Administrativo, como son el hecho de desempeñar o haber desempeñado funciones de magistrado en una instancia judicial nacional de alto nivel o funciones equivalentes en el plano internacional, o la representatividad de los distintos sistemas jurídicos; dichos criterios incluyen también la preocupación de asegurar un equilibrio adecuado tanto desde el punto de vista lingüístico como geográfico. El Director General recomienda seguidamente al Consejo, por intermedio de su Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, los nombres de las personas que se invitará a la Conferencia a designar en calidad de jueces para ocupar las vacantes del Tribunal.
5. En lo que se refiere al primer puesto vacante, el Director General, tras haber consultado a la Mesa del Consejo, propone la designación por un período de tres años de la persona de quien a continuación se proporciona una breve reseña biográfica:
  - *Sra. Flerida Ruth P. Romero* (Filipinas, nacida en 1930), quien acaba de retirarse del cargo de magistrado asociado principal del Tribunal Supremo de Filipinas, cargo que desempeñó durante ocho años desde 1991. De 1986 a 1991 fue Asesora Especial de la Presidenta de la República de las Filipinas, la Sra. Corazón Aquino. Entre 1964 y 1985, la Sra. Romero fue profesora de derecho de la Universidad de las Filipinas. Diplomada por esta misma Universidad, también cuenta con un diploma de postgrado en relaciones profesionales por la Facultad de Derecho de la Universidad de Indiana (Estados Unidos). Es autora asimismo de varias publicaciones en diversas ramas del derecho y ha participado en múltiples actividades relacionadas con los derechos humanos, tanto en el plano internacional como en el marco de la Oficina.
6. En lo referente al segundo puesto vacante, habida cuenta del momento en que se recibió la renuncia del Sr. Julio Barberis, el Director General no ha tenido tiempo de completar las consultas necesarias para que el Consejo pudiera proponer a la Conferencia un candidato para cubrir dicha vacante. ***Por ello, la Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración, y a través de éste a la Conferencia, que exprese al Sr. Julio Barberis su agradecimiento por su labor durante cinco años al servicio del Tribunal Administrativo.***
7. ***La Comisión tal vez estime asimismo oportuno recomendar al Consejo de Administración que invite a su Mesa a proponer directamente a la 88.ª reunión de la Conferencia un candidato con miras a cubrir la segunda vacante.***
8. ***Por consiguiente, la Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que someta la siguiente resolución a la Conferencia Internacional del Trabajo para que la adopte en su próxima reunión:***

**La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:**

**Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, renovar el mandato del Sr. Seydou Ba (Senegal) y el del Sr. James. K. Hugessen (Canadá) por un período de tres años;**

Expresa al Sr. Julio Barberis su agradecimiento por su labor durante cinco años al servicio del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo;

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, designar como juez del Tribunal Administrativo, por un período de tres años, a partir de julio de 2000, a la Sra. Flerida Ruth P. Romero y a [nombre del candidato que proponga directamente la Mesa del Consejo].

Ginebra, 24 de marzo de 2000.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 6;  
párrafo 7;  
párrafo 8.